

## UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Expediente: N° 2020-2-9-0000175

Resolución: N° 039/2020

Acta: N° 005/2020

Montevideo, 5 de marzo de 2020

**VISTO:** la solicitud presentada por GC SAC ARGENTINA S.R.L. para que se deje sin efecto la autorización que le fuera otorgada por Resolución de esta Unidad Reguladora Nro. 127/19.

**RESULTANDO:** que por Resolución de esta Unidad Reguladora Nro. 127/19 de 27 de setiembre de 2019 se autorizó a GC SAC ARGENTINA S.R.L. a incorporar la tecnología satelital para la prestación del servicio de transmisión de datos de carácter nacional e internacional a través de una red de terminales de apertura muy pequeña con estación maestra ubicada en la República Argentina, a instalar y operar 44 (cuarenta y cuatro) estaciones VSAT y se asignó el espectro radioeléctrico de operación del precitado sistema.

**CONSIDERANDO:** que corresponde acceder a lo solicitado.

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente, a lo establecido en la Ley Nro. 17.296 del 21 de febrero de 2001 en la redacción dada por la Ley Nro. 18.719 de 27 de diciembre de 2010, sus modificativos y concordantes, los Decretos Nros. 114/03 y 115/03 ambos de 25 de marzo de 2003, sus modificativos y concordantes, el Decreto 260/010 de 27 de agosto de 2010 y a lo informado por el Departamento Administración del Espectro.

### LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES RESUELVE:

1°.- Dejar sin efecto la Resolución de esta Unidad Reguladora Nro. 127/19 de 27 de setiembre de 2019 por la cual se le autorizó a GC SAC ARGENTINA S.R.L., a

incorporar la tecnología satelital para la prestación del servicio de transmisión de datos de carácter nacional e internacional a través de una red de terminales de apertura muy pequeña con estación maestra ubicada en la República Argentina, a instalar y operar 44 (cuarenta y cuatro) estaciones VSAT y se asignó el espectro radioeléctrico de operación del precitado sistema.

**2º.-** Notifíquese a GC SAC ARGENTINA S.R.L. de la presente resolución.

**Firmado por:** Ing. Gabriel Lombide, Presidente del Directorio. Dr. Oscar Mocol, Secretario General.